

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 14/23

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y
Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Diecinueve de septiembre de dos mil
veintitrés.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta
minutos.

VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Catorce horas.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN:
D. Mikel Arruza Arrieta

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, las personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

1º.-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE APOYO AL COMEDOR, LAVANDERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDAKA DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.”. EXPEDIENTE: IFA2023/09.

La Sra. Presidenta, a la vista de la falta de presentación de ofertas para la licitación del “*Servicio de apoyo al comedor, lavandería, jardinería y mantenimiento del CA Mundaka para los ejercicios 2024-2025*”, según consta en la Plataforma Electrónica de Licitación, declara DESIERTA la presente licitación.





2º.-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA AL IFAS PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025.”. EXPEDIENTE: IFA2023/10.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los Sobres electrónicos A que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las empresas licitadoras:

- **IPAR BILBAO ABOGADOS, S.L.P.**, (CIF: B95764155).
- **PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL S.L.**, (CIF: B80909278).
- **UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.**, (CIF: B87171286).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

3º.-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE COMEDOR PARA LA CASA DEL MAR DE SANTURTZI DEL IFAS, DURANTE LOS EJERCICIOS 2024 y 2025”. EXPEDIENTE: IFA2023/11.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los Sobres electrónicos A que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las empresas licitadoras:

- **GASTRONOMIA CANTABRICA, S.L.**, (CIF: B48164602).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

4º.-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EJERCICIOS 2024 Y 2025”. EXPEDIENTE: IFA2023/15.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las empresas licitadoras:

- **ALSE SEGURIDAD, S.A.**, (CIF: A48140677).
- **DELTA SEGURIDAD S.A.U.**, (CIF A48176614).
- **EULEN SEGURIDAD, S.A.**, (CIF A28369395).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.





Asimismo, ha de señalarse, como dispone el artículo 81.2 del RGLCAP, que las empresas licitadoras presentadas, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por las mismas-*en su caso*-, son las siguientes:

- **ILUNION SEGURIDAD S.A., (CIF: A78917465).**
 - Cumplimentar apartado 6 (n.º trabajadores) del Anexo 2 del PCAP-Declaración Responsable del Cumplimiento de los Requisitos para Contratar.
- **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. (CIF: B87222014).**
 - DEUC (falta la firma del documento).

La notificación se realiza a través de su publicación en el Perfil de Contratante (www.contratacion.euskadi.eus), advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

5º.-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE TRANSPORTE EXTERNO DEL CENTRO ASISTENCIAL ZUMELEGI DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025”. EXPEDIENTE: IFA2023/16.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las empresas licitadoras:

- **BUS ALCONADA S.L.U., (CIF: B95635140).**

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2023-09-20
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2023-09-20
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA

